



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

Fecha de ingreso: 31-10-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15601

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 14-11-2018

Folio: 2018-15601

Certificado de ingresos: 2018-384278

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS FEDERICO ALDAZ MAYNEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA DEPARTAMENTAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 350-001-013

Propietario: CARLOS FEDERICO ALDAZ MAYNEZ

Domicilio: AVENIDA ANTONIO DEZA Y ULLOA MURCIA 4105 COLONIA EMILIANO ZAPATA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	115.95	115.95	34.25	ÁREAS COMUNES	15,016.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	115.95	115.95	34.25		429.03
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	750.81
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	115.95	115.95	34.25		1,501.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	115.95	115.95	34.25		429.03
TOTALES			231.90	231.90	68.50		\$ 18,126.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-11-2018 8:43:32

Dirección: null

Usuario:

302c021460a7d4c0ae01abb1574354d931021d250bca066d0214097c614495538f2f48c485d0cdba68e22bac31ba

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

